



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DDCS 110/2024
Referencia EXP. 1831/2024
Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024

VISTO

La Resol. CSU-555/24 (Expediente 1831/2024) que autoriza la creación de tres (3) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial

La Resolución DCS 371/24 que designa 3 pasantes internos en el marco del Observatorio de Colisiones Viales

CONSIDERANDO:

Que Julieta González Fiorda (D.N.I. 42.621.031 - L.U. 120677), Sebastián Arce Cendoya (D.N.I. 43.091.262 - L.U. 125386) y Juan Ignacio Sánchez (D.N.I. 42.397.779 - L.U. 125557) han sido designadas/os como pasantes internas/os del Departamento de Ciencias de la Salud.

Que la Resolución DCS 371/24 prevé el pago, en concepto de asignación estímulo al estudio, de la suma equivalente a un salario básico, sin antigüedad, de un cargo de ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria,

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Fundación de la Universidad Nacional del Sur la transferencia desde la cuenta N° 21122130 de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) a la cuenta de la Tesorería General de la UNS, para hacer frente al costo de las tres pasantías internas creadas en el marco del Observatorio de Colisiones Viales por el período noviembre 2024.

ARTICULO 2º: Pase a la FUNS, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva.